

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de septiembre de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación, en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial, gestionado por la Agencia de Medio Ambiente

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente para la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos sometidos a régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente.

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 05-09-91, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente la adquisición del suministro de conejos para fines de repoblación en terrenos cinegéticos de régimen especial gestionados por la Agencia de Medio Ambiente, a la empresa Complejo Agrícola, S.A., en la cantidad de 17.000 ejemplares, por un importe total de 18.496.000 pesetas (dieciocho millones cuatrocientas noventa y seis mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica la realización de siembras-comederos en los cotos sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz.

Vista la propuesta de adjudicación de la Agencia de Medio Ambiente de los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz, (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»).

Esta Secretaría General Técnica, con base en las competencias que le han sido delegadas por Orden de 5 de septiembre de 1991, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,

RESUELVE:

Adjudicar directa y definitivamente los trabajos de siembras-comederos en los Cotos Sociales de la Junta de Extremadura en la provincia de Badajoz (Reserva de Caza de Cijara, Coto Regional de Caza de Valdecaballeros y Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera»), a la empresa «Hermanos Romero Ruiz, C.B.», por un importe total de 3.990.000 pesetas (tres millones novecientas noventa mil pesetas), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443A.630.01, Código de Proyecto 90616401, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 27 de septiembre de 1991

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de «aplicación informática de seguimiento de expedientes»

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «aplicación informática de seguimiento de expedientes», a favor de la empresa Estudios Técnicos de Ingeniería, Mantenimiento y Explotación, S.A., por la cantidad de seis millones cuatrocientas